

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
34
Fecha de Aprobación
24.02.2020
ROL S.I.I
247-5

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7377 de fecha 28 de Diciembre del 2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7377 DE FECHA 28.12.2018.
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

JOSE MIGUEL CARRERA

Nº 620 Lote Nº 5 manzana 246 localidad o loteo GABRIELA MISTRAL
sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	6,42	69,20	75,62
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	6,42	69,20	75,62
TOTAL	6,42	69,20	75,62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	180,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			E-4	69,20
PRESUPUESTO E-4				\$ 6.577.183
TOTAL PRESUPUESTOS				\$ 6.577.183
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 98.658
			75% DESCUENTO	\$ 24.664
			TOTAL	\$ 24.664
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	<input type="checkbox"/> \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL A PAGAR		(+)		\$ 24.664
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2011264	FECHA	24.02.20
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en José Miguel Carrera N°620, Loteo Gabriela Mistral, Rol 247-5 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 180,00 m2.
- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
- La propiedad cuenta con Recepción Final de Obras por una superficie de 6,42 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 69,20 mt 2 alcanza un total edificado de 75,62 mt2.
- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.

GIGAVMH/vmh

